

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Magistrado Ponente: Alfredo de Jesús Castilla Torres.

Barranquilla D.E.I.P., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

El presente expediente, contentivo de la acción de tutela instaurada por Lotix María Bermúdez Maestre contra el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo, fue remitido a ésta Corporación para efectos del estudio del recurso de impugnación interpuesto por la parte accionante.

Se requiere al Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo a fin de que remita a esta corporación el expediente contentivo de la demanda de Restitución de Bien Inmueble Arrendado, iniciado por Rubén Darío Zuluaga Zuluaga.

En mérito de lo anterior, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en Sala Segunda de Decisión Civil – Familia

RESUELVE

Requíerese al Juzgado Tercero Promiscuo de Malambo, para que remita inmediatamente a ésta Corporación el expediente contentivo del proceso de demanda de Restitución de Bien Inmueble Arrendado, iniciado por Rubén Darío Zuluaga Zuluaga contra Carlos Contreras y Lotix Bermúdez Maestre, radicado bajo el número 2019-0070. Para realizar la Inspección Judicial, en el término perentorio de un (01) día(s).

Notifíquese y Cúmplase


ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES.